SOLICITUD DE COTIZACIÓN
FECHA:16/03/2026 TRD 120.02.01

Señores:
FUNDACION GESTION SOCIAL
R/L GUSTAVO ALEXIS SARMIETO
Dir. CL 3 #7-28 LOS MANGUITOS
Cel. +57 3208639099

Recibido
Gustavo Alexis Sarmiento
16/03/2026 Hora: 10:00 am

REF.: SOLICITUD DE COTIZACIÓN:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO, LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025, DIRIGIDA A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA1."

Cordial Saludo,

En mi calidad de secretario de Planeación e Infraestructura del municipio de Puerto Rondón, y en especial como responsable de la necesidad, le solicito amablemente que presente ante este ente territorial, dentro de los tres días siguientes a la recepción de la presente comunicación, una cotización para la contratación de los siguientes servicios:

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL
1,0	**ESTRATEGÍA DE DIFUNSIÓN Y CONVOCATORIA**				
1,1	Paquete Publicitario (Producción de cuña radial, perifoneo, difunsión por redes sociales y trasmisión de Facebook Live).	Global	1,00		
1,2	Ambientación de espacio (Mesas, sillas, decoración y demás elementos).	Global	1,00		
1,3	Pantalla de 20 módulos LED 50x50 cm sobre estructura tipo truss con capacidad de elevación y sonido semiprofesional	Global	1,00		
1,4	Personal de Apoyo logístico	Persona	4,00		
2,0	**SERVICIOS PARA LOS ASISTENTES**				
2,1	Suministro y entrega de hidratación	Unidad	20,00		
2,2	Suministro y entrega de refrigerios	Unidad	120,00		
3,0	**PRESENTACIÓN Y/O APOYO TÉCNICO**				
3,1	Presentador y/o coordinador del evento	Persona	1,00		
SUB TOTAL VALOR					
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					

1

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
FECHA:16/03/2026 TRD 120.02.01

NOTA: La cotización deberá presentarse conforme a los ítems de especificaciones (IVA INCLUIDO).

1. **PLAZO DE EJECUCIÓN**

Se deberá ejecutar en un plazo de **VEINTE (20) días,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y del Acta de Inicio.

2. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

El Valor estimado de la cotización corresponde a: **CATORCE MILLONES PESOS CM/CTE ($14.000.000,00).**

3. **GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

AMPARO	FUNDAMENTO LEGAL	ALCANCE DEL AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
FECHA:16/03/2026 TRD 120.02.01

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	4,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Tasa Pro Deporte y Recreación	2,00%
Estampilla Pro Justicia	De acuerdo al Código de Rentas Municipal
Impuesto de Industria y Comercio	De acuerdo al Código de Rentas Municipal
Sobretasa Bomberil	5,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Retención en la Fuente	De acuerdo al Estatuto Tributario Nacional
Rete IVA	15% del Valor de IVA Facturado
Paz y Salvo Municipal	$12.000

Atentamente,

CARLO BRIAN RIAÑO CARREÑO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de Puerto Rondón

Proyectó y aprobó: JHOAN SEBASTIAN NIEVES PEÑA
Profesional de apoyo C.P.S No. 010 de 2026

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
FECHA:16/03/2026 TRD 120.02.01

Suficiencia de la garantía de cumplimiento.	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7 y Art. 2.2.1.2.3.1.16. Disposiciones aplicables a la constitución de garantías en contratación estatal para proteger a la entidad contratante frente a riesgos de incumplimiento.	Garantizar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN el cumplimiento general del contrato, en todas sus fases: celebración, ejecución y liquidación, y respaldar las sanciones contractuales que puedan imponerse al contratista (multas, cláusula penal, declaratoria de incumplimiento, entre otras), derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones pactadas.	**Igual al plazo estimado del contrato + cuatro (4) meses más (hasta la liquidación del contrato).** *(Debe prorrogarse dentro de los cinco (5) días anteriores al vencimiento, si no cubre los 4 meses adicionales posteriores a la terminación efectiva del contrato.)*	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
Suficiencia de la garantía de calidad del servicio.	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7 numeral 7° y Art. 2.2.1.2.3.1.16. *(En armonía con la obligación de exigir garantías en la contratación estatal)*	Garantizar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN que el servicio contratado cumpla con las condiciones de calidad, idoneidad, oportunidad y especificaciones técnicas pactadas.	**Plazo del contrato + cuatro (04) meses adicionales**. *(Este término adicional permite cubrir el período posterior a la ejecución, necesario para verificación, supervisión y cierre contractual)*	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Suficiencia del seguro de responsabilidad Civil extracontractual (RCE).	Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.17. *(Seguro exigible en contratación estatal para cubrir daños a terceros derivados de la ejecución del contrato.)*	Amparar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN frente a reclamaciones de terceros por daños, perjuicios o afectaciones ocasionadas con ocasión de la ejecución del contrato, cuando estos hechos generen responsabilidad civil extracontractual imputable al contratista.	**Por el término de duración del contrato.** *(Durante toda la ejecución contractual)*	Doscientos (200) SMMLV.
Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7 (amparos exigibles) y Art. 2.2.1.2.3.1.16 (vigencia, suficiencia y condiciones). En concordancia con el deber del contratista de responder por obligaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato.	Garantizar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes y demás obligaciones laborales e indemnizaciones del personal que el contratista utilice para la ejecución del contrato.	**Igual al plazo total estimado del contrato + tres (3) años más.** *(Debe prorrogarse dentro de los cinco (05) días anteriores al vencimiento, si no cubre los 3 años adicionales posteriores a la terminación efectiva del contrato.)*	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.

4. ESTAMPILLAS MUNICIPALES:

FUNDACIÓN GESTIÓN SOCIAL "FUNGES"
GESTIÓN COMPROBADA
NIT. 900556022-3

Puerto Rondón, 18 de marzo del 2026

PUERTO RONDÓN ALCALDÍA MUNICIPAL
18 MAR 2026
Recibí: 1026 Radicado No.
Hora: 9:10 Firma:

SEÑORES:
ALCADÍA DE PUERTO RONDÓN
CARLO BRIAN RIAÑO CARREÑO
Secretaria de Planeación E Infraestructura

Asunto: Cotización

Cordial saludo,

Por medio de la presente permito a entregar cotización en relación al proceso **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO, LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025, DIRIGIDA A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."** cotización que fue solicitada por parte de la secretaria de planeación del municipio de Puerto Rondón.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	FUNDACION GESTION SOCIAL	
				VR UNIT	VR TOTAL
1	ESTRATEGÍA DE DIFUNSIÓN Y CONVOCATORIA				$ 11.378.600,00
1,1	Paquete Publicitario (Producción de cuña radial, perifoneo, difusión por redes sociales y trasmisión de Facebook Live).	Global	1,00	$ 3.878.600,00	$ 3.878.600,00
1,2	Ambientación de espacio (Mesas, sillas, decoración y demás elementos).	Global	1,00	$ 1.400.000,00	$ 1.400.000,00
1,3	Pantalla de 20 módulos LED 50x50 cm sobre estructura tipo truss con capacidad de elevación y sonido semiprofesional	Global	1,00	$ 5.300.000,00	$ 5.300.000,00
1,4	Personal de Apoyo logístico	Persona	4,00	$ 200.000,00	$ 800.000,00
2	SERVICIOS PARA LOS ASISTENTES				$ 1.978.000,00
2,1	Suministro y entrega de hidratación	Unidad	20,00	$ 8.900,00	$ 178.000,00
2,2	Suministro y entrega de refrigerios	Unidad	120,00	$ 15.000,00	$ 1.800.000,00
3	PRESENTACIÓN Y/O APOYO TÉCNICO				$ 963.000,00

Dirección: Calle 3 No. 7-28 Barrio El Manguito
Teléfono: 3208639029
gestionsocialfunges@gmail.com
Puerto Rondón – Arauca

3,1	Presentador y/o coordinador del evento	Persona	1,00	$ 963.000,00	$ 963.000,00
SUB TOTAL VALOR					$ 14.319.600,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					$ 14.319.600,00

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente

GUSTAVO ALEXIS SARMIENTO
R/L FUNDACIÓN GESTIÓN SOCIAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 96.194.978

SARMIENTO

APELLIDOS

GUSTAVO ALEXIS

NOMBRES

Gustavo Alexis Sarmiento

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1982

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

07-MAR-2001 TAME

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-4000500-00922134-M-0096194978-20170718 0056411064A 1 9910072311

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/01/2026 - 09:13:27
Recibo No. S000227209, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5MEqzCGquC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION GESTION SOCIAL
Sigla : FUNGES
Nit : 900556022-3
Domicilio: Puerto Rondón, Arauca

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501117
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 13 de septiembre de 2012
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 3 7 28 LOS MANGUITOS
Municipio : Puerto Rondón, Arauca
Correo electrónico : gestionsocialfunges@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3208639099
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 3 7 28 LOS MANGUITOS
Municipio : Puerto Rondón, Arauca
Correo electrónico de notificación : gestionsocialfunges@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Formulario No. 01 del 04 de junio de 2012 de la Asamblea De Asociados de Tame, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el 03 de septiembre de 2012 bajo el No. S0500682 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023, con el No. 6056 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION GESTION

SOCIAL, Sigla FUNGES.

Por Formulario No. 01 del 04 de junio de 2012 de la Asamblea De Asociados de Tame, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el 13 de septiembre de 2012 bajo el No. S0500682 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023, con el No. 6056 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION GESTION SOCIAL, Sigla FUNGES.

Por Formulario No. 01 del 04 de junio de 2012 de la Asamblea De Asociados de Tame, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el 13 de septiembre de 2012 bajo el No. S0500682 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023, con el No. 6056 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION GESTION SOCIAL, Sigla FUNGES.

Por Formulario No. 01 del 04 de junio de 2012 de la Asamblea De Asociados de Tame, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el 13 de septiembre de 2012 bajo el No. S0500682 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023, con el No. 6056 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION GESTION SOCIAL, Sigla FUNGES.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Formulario No. 005 del 30 de marzo de 2023 de la Asamblea de Asociados de Saravena, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el bajo el No. S0500682 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2023, con el No. 6056 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, MEDIANTE ACTA N. 005 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS REALIZADA EL 20 DE FEBRERO DE 2023 SE REALIZA CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE TAME AL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, INSCRITO EL 10 DE ABRIL DE 2023

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto: El objeto principal de la fundación gestión social es: El objeto principal de la entidad es prestar servicios para fomentar y fortalecer el desarrollo social, económico, deportivo, cultural, de educación formal, salud, investigación científica o tecnológica, ecológica, protección ambiental. *Los objetivos específicos de la fundación son: -Generación y emprendimiento - Empresarial; fortalecimiento a grupos asociativos; -Atención para la gestión del riesgo, medio ambiental, biodiversidad y gestión integral de los recursos naturales no renovables, infraestructura física, aportando capital humano, bienes y servicios para trabajar por el bienestar social de la región, de la población vulnerable, desplazados, víctimas, indígenas, afros, adulto mayor, niñez, adolescencia, juventud, atendiendo integralmente y de manera diferencial a esta población para mejorar su calidad de vida, creando estilos de vida saludable y psicosocial, fomentando la veeduría y participación ciudadana, fortaleciendo los derechos, los mecanismos de resolución de conflictos la convivencia y la paz. **Desarrollo del objeto: Para el logro y cumplimiento de sus objetivos la fundación gestión social podrá realizar las siguientes actividades en desarrollo de su objeto: 1) Desarrollar programas y proyectos que contribuyan con los hábitos de estilos de vida saludable, psicosocial, salud mental, salud sexual y reproductiva. 2) Promover, apoyar y ejecutar programa y proyectos de promoción, prevención y protección integral para la niñez, infancia, adolescencia, adulto mayor y la tercera edad como apoyo al mejoramiento de sus condiciones de vida, igualdad de género y derechos de la mujer y prevención de la violencia intrafamiliar. 3) Promoción y asesoría a programas y servicios de atención orientados a satisfacer las demandas de los niños, niñas, jóvenes, ancianos y familias. 4) Desarrollar programas y proyectos para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional. 5) Desarrollar y ejecutar programas y proyectos de divulgación y promoción de los derechos humanos, el d.I.H. Y d.I.H. Ejecutar programas y proyectos de desarrollo y/o fortalecimiento de la discapacidad capacitación sobre ruta de victimas por map y musa. 6) Ejecutar programas y/o proyectos de consultorías, conformación y/o actualización de planes de emergencia y contingencia, planes de seguridad, planes para la atención a víctimas. 7) Desarrollar programas y proyectos para el fortalecimiento de los cuerpos de socorro. 8) Desarrollar programas y proyectos para el fortalecimiento del fomento de la veeduría y participación ciudadana, comunitaria, fortaleciendo los mecanismos de resolución de conflictos, la convivencia, orden público y la paz. 9) Desarrollar programas y proyectos para el fortalecimiento del deporte y la recreación. 10) Desarrollar programas y proyectos para incentivar y fortalecer el sector agropecuario, productivo, competitivo y campesino, de conformidad con el objeto social. 11) Ejecutar programas y proyectos de desarrollo y/o fortalecimiento de la discapacidad. 12) Ejecutar programas y proyectos de desarrollo y/o fortalecimiento para la población en condición de pobreza extrema. 13) Propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, fortalecer los lazos familiares, asegurar y apoyar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de sus miembros, tutelar sus derechos y brindarles protección. 14) Prestar servicios de profesionales, especialistas, técnicos, tecnólogos, mano de

obra no calificada en diferentes campos laborales para desarrollar programas y proyectos que requieran fuerza laboral. 15) Desarrollar programas y proyectos para fortalecer el espíritu. Empresarial en la comunidad y potencializarlos en actividades productivas y la cultura de la producción para la generación de ingresos. 16) Generar y coordinar los recursos financieros y humanos; que sean necesarios para garantizar el desarrollo adecuado de los planes, programas, proyectos y actividades de la fundación. 17) Preparar y ejecutar programas y proyectos de fomento y fortalecimiento económico, productivo y de infraestructura física. 18) Diseñar y ejecutar proyectos de obra de infraestructura física civil, y saneamiento básico, así como mantenimiento de las mismas. 19) Prestar servicios de interventoría, consultoría, asesorías, diseños y estudios técnicos en proyectos económicos, sociales, productivos, agropecuario, empresarial y obras de infraestructura física. 20) Desarrollar actividades anexas o conexas con el objeto social; en el campo económico con el fin de generar recursos para el logro de los fines. 21) La fundación podrá afiliarse, aliarse, organizar, formar o conformar establecimientos, o constituir y dirigir empresas u organizaciones económicas con personas naturales o jurídicas que le garanticen ingresos permanentes para el cumplimiento de su objeto y fines. 22) La fundación podrá adquirir, poseer, gravar, enajenar, y en general ejecutar actos de disposición de toda clase de bienes, celebrar contratos, negociar empréstitos, manejar todo tipo de servicio del sector financiero, nombrar al representante legal y su planta de personal directivo, administrativo y operativo, nombrar y remover a sus apoderados jurídicos, conceder la administración de sus bienes, constituir empresas de utilidad común o económicas, fusionarse o asociarse para realizar todo acto anexo o conexo complementario con el objeto social de la fundación. 23) Las demás acciones o funciones anexos o conexas que se relacionen con el objeto o fines de la fundación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

funciones del presidente. El presidente llevara la representación legal de la fundación; gozara de las facultades que le asigna la ley, el presente estatuto, responderá de los asuntos corporativos de la fundación. Desempeñara las siguientes funciones: A) organizar, direccionar y administrar la fundación; además deberá planear e invertir los recursos de la misma. B) representar a la fundación y ejercer su personería legal, celebrar los actos jurídicos en representación de la fundación. C) velar por el cumplimiento de los presentes estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos que sean aprobados por el consejo directivo y por el eficiente desempeño de las funciones técnicas, administrativas y financieras de la misma y coordinar las actividades de sus distintas dependencias. D) disponer oportunamente la publicación de los actos administrativos de carácter general, conforme lo establece la ley, los reglamentos internos y el estatuto de la fundación. E) promover nacional e internacionalmente las buenas relaciones de la fundación. F) coadyuvar en la adopción de las políticas o planes de acción de la fundación; además, gestionar recursos económicos y responder por todos los bienes y patrimonio. G) convocar en los términos

que establece los estatutos las asambleas ordinarias y las asambleas extraordinarias cuando la junta directiva lo considere pertinente. H) elaborar el orden del día y presidir las reuniones del consejo directivo. I) presentar ante la junta directiva el proyecto de presupuesto de inversiones y gastos anuales, balances, libros, estados de cuentas, y todo lo necesario que se exija para el buen funcionamiento de la fundación. J) presentar al consejo directivo un plan de estímulos semestrales para los miembros activos y funcionarios de la fundación. K) expedir las certificaciones que por razones de su competencia y en virtud de las disposiciones legales corresponda a la fundación y delegar dicha función en los funcionarios que él designe. L) elaborar los planes y acciones a corto y medio plazo para conseguir los objetivos marcados por la fundación, diseñando las estrategias necesarias y supervisando su aplicación. M) dirigir y vigilar el cumplimiento de los acuerdos del concejo directivo y asamblea de miembros activos. N) promover la realización de operaciones o uniones estratégicas, convenios, asociaciones o consorcios con otras organizaciones, entidades o empresas de derecho público o privado con miras a desarrollar actividades o proyectos que estén dentro del marco de los fines y objeto de la fundación. O) desarrolla y supervisa los procedimientos operativos y administrativos. P) diligenciar junto con el director financiero la apertura de cuentas bancarias de ahorro y corrientes, en entidades bancarias autorizadas por la ley, nacionales o internacionales para llevar con éxito las operaciones financieras de la fundación. Q) recomendar la planta de personal y contratarlo bajo su responsabilidad y autonomía, todo el personal autorizado para la ejecución idónea de las diferentes actividades que desarrolle la fundación en cumplimiento de su objeto y fines. R) planifica, dirige y coordina el funcionamiento general de la fundación y responde por las direcciones regionales. S) nombrar a los directores regionales; por resolución motivada, asignándole sus funciones anexas y conexas, y topes máximos de gastos de representación en smlv. T) autorizar a los directores regionales y delegar en estos la celebración de convenios, contratos y gastos por cuantías que superen los (100) smlv. U) exigir a los directores, como a sus subordinados el sentido de pertenencia, idoneidad y responsabilidad con sus funciones. V) contratar servicios de asesoría jurídica externa cuando las necesidades del servicio así lo exijan. W) las demás que por naturaleza le correspondan para el cumplimiento del objeto de la fundación o que le sean asignadas por la asamblea o consejo directivo. **Tesorero: El tesorero contara con las siguientes funciones: A) firmar en conjunto con el representante legal todos los títulos valores que se expidan. 8) Gestiona y supervisa los recursos económicos y financieros de la fundación para poder trabajar con las mejores condiciones de coste, liquidez, rentabilidad y seguridad. C) diseña, instaura y controla las estrategias financieras de la fundación. D) diligenciar junto con el presidente la apertura de cuentas bancarias de ahorro y corrientes, en entidades bancarias autorizadas por la ley, nacionales o internacionales para llevar con éxito las operaciones financieras de la fundación. E) coordina las tareas de contabilidad, tesorería, auditoria interna y análisis financiero, realiza y mantiene negociaciones con las entidades financieras y otros proveedores. F) optimiza los recursos económicos y financieros necesarios para conseguir los objetivos planteados. G) analiza la dirección de las inversiones, la contabilidad y tesorería, y hace los correctivos

necesarios, y responde por que la contabilidad de la fundación se ajuste a los requisitos de ley. H) diseña e implementar un plan de gestión; que involucre componentes estratégicos de auditoria interna y análisis financiero en cada proyecto. I) coordinar, orientar y asesorar el proyecto de presupuesto de gastos e inversión. J) recauda, administra, asegura y contabiliza los ingresos, las contribuciones, los recursos y los egresos. K) custodia y conserva los valores, títulos y demás documentos de propiedad de la fundación y exigir el recaudo oportuno de las utilidades, dividendos o intereses. L) expide los paz y salvos a los empleados, proveedores y miembros activos cuando estos lo exijan y se encuentren en tal circunstancia. M) presentar el proyecto de remuneración o sueldos del personal de planta al consejo directivo. N) las demás que por naturaleza le correspondan para el cumplimiento del objeto de la fundación o que le sean asignadas por la asamblea, el consejo directivo, el director ejecutivo o reglamento interno. **Funciones del secretario: El secretario desempeñara las siguientes funciones: A) actuar como secretario general de la fundación, de las asambleas y consejos directivos. E) dar fe de cuantos actos o hechos presencie en el ejercicio de sus funciones, así como de los que conste en la documentación oficial de la fundación. C) levantar por escrito, responder de la formalización y custodia de las actas correspondientes a las actuaciones de la asamblea de fundación, y del consejo directivo, y de las actas de toma de posesión de funcionarios directivos de la fundación, así como del registro de inscripción y afiliación de cada miembro de la fundación. D) librar las certificaciones y documentos que la secretaría de la fundación deba expedir. E) supervisar la organización de los actos solemnes de la fundación y garantizar el cumplimiento del protocolo. F) auxiliar a la presidencia en las tareas de organización y dirección de la fundación. G) responder de la citación a los miembros activos a las asambleas; la publicidad de los acuerdos y resoluciones de los órganos de la fundación. H) vela por los sistemas de seguridad física, magnética e integral de la fundación; como del archivo de correspondencia y demás documentos de la fundación. I) diseñar las guías a seguir en la afiliación, selección, formación, desarrollo, promoción y desvinculación, para garantizar la adecuación del personal a la empresa. J) coordina las relaciones laborales en representación de la fundación y vela por la administración de personal. K) instaurar un sistema de gestión del desempeño adecuado, al igual que determina una política de retribuciones que sea coherente, equitativa, competitiva y que motive al personal. L) colabora en la definición de la cultura empresarial, controlando las comunicaciones a nivel interno y facilitando la creación de valores apropiados en cada momento. M) llamar la atención de los miembros activos hacia cualquier asunto que en su opinión pueda poner en peligro la estabilidad económica o jurídica de la fundación. N) es la persona responsable de sostener los valores y la autoridad moral de todo los miembros y personal que integra la planta de personal dela fundación. 0) Asistir a las reuniones de asamblea y las demás que los órganos de la fundación lo inviten y resolver las consultas con dirigentes sociales, políticos y funcionarios gubernamentales. P) cada año; el secretario general presenta una memoria sobre la labor de la fundación en la que evalúa sus actividades. Q) desempeñar cuantas funciones le sean encomendadas por la legislación vigente, por el estatuto, los reglamentos internos y las asignadas por la presidencia o las demás que

por naturaleza le correspondan para el cumplimiento del objeto de la fundación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Formulario No. 01 del 04 de junio de 2012 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023 con el No. 6056 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 13 de septiembre de 2012 en la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO con el No. S0500682 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O PRESIDENTE	GUSTAVO ALEXIS SARMIENTO	C.C. No. 96.194.978

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Formulario No. 005 del 20 de febrero de 2023 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023 con el No. 6056 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 20 de febrero de 2023 en la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO con el No. S0500682 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	GUSTAVO ALEXIS SARMIENTO	C.C. No. 96.194.978
MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA DIRECTIVA	HERIN FERNANDO ALBARRACIN SARMIENTO	C.C. No. 96.195.823
MIEMBRO PRINCIPAL DE LA JUNTA DIRECTIVA	JUAN CARLOS DIAZ PINZON	C.C. No. 88.033.308

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 7 del 28 de febrero de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2024 con el No. 6295 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF

REVISOR FISCAL HECTOR JAVIER VAGEON GALVIS C.C. No. 1.116.853.441 180344-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) FO. No. 005 del 30 de marzo de 2023 de la Asamblea De Asociados	6056 del 10 de abril de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: G4741
Otras actividades Código CIIU: I5621 M7490

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/01/2026 - 09:13:28
Recibo No. S000227209, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5MEqzCGquC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Ingresos por actividad ordinaria : $2.867.534.292,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

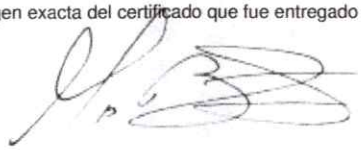
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141006677416

(415)7707212489984(8020) 000014100667741 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 6 0 2 2	3	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION GESTION SOCIAL

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNGES

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Puerto Rondón 5 9 1

41. Dirección principal
CL 3 7 28 BRR LOS MANGUITOS

42. Correo electrónico gestionsocialfunges@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 8 6 3 9 0 2 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 8 1 0	2 0 2 4 0 2 0 1	4 7 1 1	2 0 2 4 0 1 0 9	5 6 2 1	4 7 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 11 - 01 / 15 : 20: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SARMIENTO GUSTAVO ALEXIS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
FECHA:16/03/2026 TRD 120.02.01

Señores:
ALGEMAR S.A.S. ZOMAC
R/L RAMON ALGENCIO MARIN CASTILLO
Dir. CL 2 #4-50
Cel. +57 3112544866

REF.: SOLICITUD DE COTIZACIÓN:

R/L Algencio Marin 16-03-2026 3:00 pm

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO, LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025, DIRIGIDA A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA1."

Cordial Saludo,

En mi calidad de secretario de Planeación e Infraestructura del municipio de Puerto Rondón, y en especial como responsable de la necesidad, le solicito amablemente que presente ante este ente territorial, dentro de los tres días siguientes a la recepción de la presente comunicación, una cotización para la contratación de los siguientes servicios:

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL
1,0	**ESTRATEGÍA DE DIFUNSIÓN Y CONVOCATORIA**				
1,1	Paquete Publicitario (Producción de cuña radial, perifoneo, difunsión por redes sociales y trasmisión de Facebook Live).	Global	1,00		
1,2	Ambientación de espacio (Mesas, sillas, decoración y demás elementos).	Global	1,00		
1,3	Pantalla de 20 módulos LED 50x50 cm sobre estructura tipo truss con capacidad de elevación y sonido semiprofesional	Global	1,00		
1,4	Personal de Apoyo logístico	Persona	4,00		
2,0	**SERVICIOS PARA LOS ASISTENTES**				
2,1	Suministro y entrega de hidratación	Unidad	20,00		
2,2	Suministro y entrega de refrigerios	Unidad	120,00		
3,0	**PRESENTACIÓN Y/O APOYO TÉCNICO**				
3,1	Presentador y/o coordinador del evento	Persona	1,00		
SUB TOTAL VALOR					
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					

1

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
FECHA:16/03/2026 TRD 120.02.01

NOTA: La cotización deberá presentarse conforme a los ítems de especificaciones (IVA INCLUIDO).

1. **PLAZO DE EJECUCIÓN**

Se deberá ejecutar en un plazo de **VEINTE (20) días,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y del Acta de Inicio.

2. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

El Valor estimado de la cotización corresponde a: **CATORCE MILLONES PESOS CM/CTE ($14.000.000,00).**

3. **GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

AMPARO	FUNDAMENTO LEGAL	ALCANCE DEL AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA

Suficiencia de la garantía de cumplimiento.	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7 y Art. 2.2.1.2.3.1.16. Disposiciones aplicables a la constitución de garantías en contratación estatal para proteger a la entidad contratante frente a riesgos de incumplimiento.	Garantizar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN el cumplimiento general del contrato, en todas sus fases: celebración, ejecución y liquidación, y respaldar las sanciones contractuales que puedan imponerse al contratista (multas, cláusula penal, declaratoria de incumplimiento, entre otras), derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones pactadas.	**Igual al plazo estimado del contrato + cuatro (4) meses más (hasta la liquidación del contrato).** *(Debe prorrogarse dentro de los cinco (5) días anteriores al vencimiento, si no cubre los 4 meses adicionales posteriores a la terminación efectiva del contrato.)*	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
Suficiencia de la garantía de calidad del servicio.	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7 numeral 7° y Art. 2.2.1.2.3.1.16. *(En armonía con la obligación de exigir garantías en la contratación estatal)*	Garantizar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN que el servicio contratado cumpla con las condiciones de calidad, idoneidad, oportunidad y especificaciones técnicas pactadas.	**Plazo del contrato + cuatro (04) meses adicionales**. *(Este término adicional permite cubrir el período posterior a la ejecución, necesario para verificación, supervisión y cierre contractual)*	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Suficiencia del seguro de responsabilidad Civil extracontractual (RCE).	Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.17. *(Seguro exigible en contratación estatal para cubrir daños a terceros derivados de la ejecución del contrato.)*	Amparar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN frente a reclamaciones de terceros por daños, perjuicios o afectaciones ocasionadas con ocasión de la ejecución del contrato, cuando estos hechos generen responsabilidad civil extracontractual imputable al contratista.	**Por el término de duración del contrato.** *(Durante toda la ejecución contractual)*	Doscientos (200) SMMLV.
Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7 (amparos exigibles) y Art. 2.2.1.2.3.1.16 (vigencia, suficiencia y condiciones). En concordancia con el deber del contratista de responder por obligaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato.	Garantizar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes y demás obligaciones laborales e indemnizaciones del personal que el contratista utilice para la ejecución del contrato.	**Igual al plazo total estimado del contrato + tres (3) años más.** *(Debe prorrogarse dentro de los cinco (05) días anteriores al vencimiento, si no cubre los 3 años adicionales posteriores a la terminación efectiva del contrato.)*	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.

4. ESTAMPILLAS MUNICIPALES:

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
FECHA:16/03/2026 TRD 120.02.01

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	4,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Tasa Pro Deporte y Recreación	2,00%
Estampilla Pro Justicia	De acuerdo al Código de Rentas Municipal
Impuesto de Industria y Comercio	De acuerdo al Código de Rentas Municipal
Sobretasa Bomberil	5,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Retención en la Fuente	De acuerdo al Estatuto Tributario Nacional
Rete IVA	15% del Valor de IVA Facturado
Paz y Salvo Municipal	$12.000

Atentamente,

CARLO BRIAN RIAÑO CARREÑO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de Puerto Rondón

Proyectó y aprobó: **JHOAN SEBASTIAN NIEVES PEÑA**
Profesional de apoyo C.P.S No. 010 de 2026

ALGEMAR
S.A.S ZOMAC

NIT. 901.395.345-9

Puerto Rondón- Arauca, 18 de marzo 2026

PUERTO RONDÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL
18 MAR 2026
Recibí: JORGE Radicado No. _____
Hora: 2:10 Firma: _____

SEÑORES:
ALCADÍA DE PUERTO RONDÓN
CARLO BRIAN RIAÑO CARREÑO
Secretaria de Planeación E Infraestructura

Asunto: Cotización

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO, LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025, DIRIGIDA A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	ALGEMAR S.A.S. ZOMAC	
				VR UNIT	VR TOTAL
1	ESTRATEGÍA DE DIFUNSIÓN Y CONVOCATORIA				$ 11.700.000,00
1,1	Paquete Publicitario (Producción de cuña radial, perifoneo, difunsión por redes sociales y trasmisión de Facebook Live).	Global	1,00	$ 4.100.000,00	$ 4.100.000,00
1,2	Ambientación de espacio (Mesas, sillas, decoración y demás elementos).	Global	1,00	$ 1.400.000,00	$ 1.400.000,00
1,3	Pantalla de 20 módulos LED 50x50 cm sobre estructura tipo truss con capacidad de elevación y sonido semiprofesional	Global	1,00	$ 5.200.000,00	$ 5.200.000,00
1,4	Personal de Apoyo logístico	Persona	4,00	$ 250.000,00	$ 1.000.000,00
2	SERVICIOS PARA LOS ASISTENTES				$ 1.490.000,00
2,1	Suministro y entrega de hidratación	Unidad	20,00	$ 8.500,00	$ 170.000,00
2,2	Suministro y entrega de refrigerios	Unidad	120,00	$ 11.000,00	$ 1.320.000,00
3	PRESENTACIÓN Y/O APOYO TÉCNICO				$ 900.000,00

Cel. 3142726551
Email [illegible]

3,1	Presentador y/o coordinador del evento	Persona	1,00	$ 900.000,00	$ 900.000,00
SUB TOTAL VALOR					$ 14.090.000,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					$ 14.090.000,00

Agradezco con anterioridad se tenga en consideración dicha solicitud.

Atentamente.

RAMON ALGENCIO MARIN CASTILLO
C.C. 17.585.502 DE ARAUCA
Representante Legal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NÚMERO **17.585.502**

MARIN CASTILLO

APELLIDOS

RAMON ALGENCIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-JUL-1966**

PUERTO RONDON
(ARAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-AGO-1985 ARAUCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-4002000-01006046-M-0017585502-20180511 **0061**70229A 1 40358574

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2026 - 15:59:07
Recibo No. S000227164, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JscHRf1S8J

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ALGEMAR S.A.S. ZOMAC
Sigla : ALGEMAR S.A.S. ZOMAC
Nit : 901395345-9
Domicilio: Puerto Rondón, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 39386
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 08 de marzo de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 01 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 2 4 50
Municipio : Puerto Rondón, Arauca
Correo electrónico : algemarsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3112544866
Teléfono comercial 2 : 3142726551
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 2 4 50
Municipio : Puerto Rondón, Arauca
Correo electrónico de notificación : algemarsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 05 de junio de 2020 de la Acto Constitutivo de Tame, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el bajo el No. 31313 del Libro XIX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2023, con el No. 10627 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALGEMAR S.A.S. ZOMAC, Sigla ALGEMAR S.A.S. ZOMAC.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 17 de febrero de 2023 de la Acta De Accionistas de Tame, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio Del Piedemonte Araucano, el bajo el No. 31313 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2023, con el No. 10627 del Libro IX, MEDIANTE ACTA N. 001 FECHA 17 DE FEBRERO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, SE REALIZO CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE TAME AL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON (ARAUA), INSCRITO EL 08 DE MARZO DE 2023

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social.- La sociedad tendrá corno objeto social la construcción de obras civiles, hidráulicas, obras sanitarias, ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarios, obras de servicios generales, administración y gerencia de proyectos de ingeniería, consultorías, interventorías y estudios de factibilidad, presupuestos. Suministro de materiales para la industria de la construcción, material pétreo, compraventa y comercialización de materiales en general. Obras de transporte, servicios especiales de transporte de personal y carga liviana y pesada para empresas, transporte especial de personas por carretera en el ámbito municipal, regional y nacional. Servicios generales de diseño, construcción y mantenimiento de ingeniería y arquitectura. Alquiler de maquinada y equipos para la industria del petróleo, ingeniería civil y arquitectura; obras de infraestructura del desarrollo social; administración delegada de maquinaria pesada, equipos móviles y estacionarios, parque automotor de servicio público y particular. Compra venta y alquiler de maquinaria y equipos de construcción e ingenierías, compraventa y comercialización de combustibles aceites y partes automotrices, suministro de equipos, dotaciones industriales, empresariales, empresas de salud, equipos médicos; dotaciones e implementos para el sistema educativo nacional, comercialización de toda clase de productos en las áreas industrial, manufacturas, insumos, productos agropecuarios, productos ferreteros papeleros, hogar y de materia prima para toda clase de obras. Diseño y montaje electromecánicos y obras complementarias, sistemas y servicios industriales obras de mantenimiento para minería e hidrocarburos. Producción y comercialización de productos de panadería, repostería, refrigerios, almuerzos, comidas rápidas y asados a la parrilla; presta servicios de catering y de administración de cafeterías & casinos de alimentos. Desarrollar planes, programas y proyectos tendientes a la conservación y recuperación del medio ambiente en general; prestar servicios de consultoría, asesorías, diseños y construcción en las áreas relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Fomentar, promover, asesorar, auspiciar, ejecutar,

desarrollar, controlar proyectos en la parte agrícola; fomentar, promover, asesorar, auspiciar, ejecutar, desarrollar, controlar proyectos en la parte pecuaria. Administración y gerencia de proyectos, consultorías, interventorías, estudios de factibilidad, presupuestos, diseño, construcción y mantenimiento en el campo de ingeniería y arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio nacional; obras para minería e hidrocarburos, edificaciones y obras de urbanismo, obras de infraestructura del desarrollo social, montajes electromecánicos y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, administración delegada de maquinaria pesada, equipos móviles y estacionarios, parque automotor de servicio público y particular, mantenimiento de cementerios, mantenimiento o administración de canales, mantenimiento o administración de pozos de agua, administración y provisión de todos los servicios de las instalaciones, modificación y mantenimiento para un emplazamiento o plataforma, construcción pesada, construcción de autopistas y carreteras, construcción de centrales eléctricas, construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y aguas negras, pavimentación de calles y carreteras, repavimentación de calles y carreteras, construcción y reparación de aceras, construcción de carreteras de grava o tierra, construcción y reparación de puentes, construcción y reparación de viaductos, construcción de ramales para gas y petróleo, tendido de cables eléctricos, construcción de torres de transmisión para telecomunicaciones, construcción de acueductos, construcción de líneas de alcantarillado, construcción de líneas de energía eléctrica, tendido de tubería, construcción de estaciones de bombeo, construcción de tubería en concreto, y postes de concreto, construcción de estructuras metálicas soldadura y venta de las mismas, puente peatonal, vías de tráfico abierto; ingeniería de software o hardware; meteorología; geología, software específico para la industria; la adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación; y demás de acuerdo a las áreas de ingeniería y, arquitectura. El diseño, fabricación, compra-Venta, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción e ingeniería en general y maquinaria pesada; servicios de transporte de personal, carga liviana y pesada en el ámbito municipal, regional y nacional, igualmente, la sociedad podrá realizar cualquier actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	150,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

---

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	150,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 30.000.000,00
No. Acciones	150,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades y funciones del representante legal. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que *se* relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener *de* parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Son funciones y facultades del gerente de la compañía las siguientes: 1) Hacer uso de la denominación social; 2) ejecutar las decisiones de la asamblea general de accionistas y los acuerdos; 3) dirigir la contabilidad velando porque se cumplan las normas legales que la regulan; 4) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente; 5) ejecutar los actos y celebrar los contratos dentro de los criterios autorizados por la junta directiva; 6) delegar la facultad de contratación y desconcentrar la ordenación de gastos y autorización de pagos, en empleados que desempeñen cargos del nivel directivo; 7) preparar y ejecutar el presupuesto que apruebe la junta directiva, diseñar y ejecutar los planes de desarrollo, los planes de acción anual y los programas de inversión, mantenimiento y gastos; 8) dirigir las relaciones laborales, con facultad para delegar funciones en esa materia y ejercer la facultad nominadora dentro de la empresa, teniendo en cuenta el número de personas que conforman la planta de personal, y dar por terminados los contratos de trabajo que considere convenientes; 9) definir la estructura organizacional y fijar la remuneración que corresponda a cada cargo; 10) poner a disposición de los accionistas, por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la reunión de la asamblea, los estados financieros de la compañía y una

memoria razonada sobre la marcha de los negocios sociales, y el proyecto de distribución de utilidades, si las hubiese; 11) convocar a la asamblea general de accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario; 12) presentar a la asamblea general de accionistas, en sus sesiones ordinarias, en asocio de la junta directiva, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre accionistas. En caso de delegarse la aprobación de las actas en una comisión, los accionistas podrán fijar libremente las condiciones de funcionamiento de este órgano colegiado. En las actas deberá incluirse información acerca de la fecha, hora y lugar de la reunión, el orden del día, las personas designadas como presidente y secretario de la asamblea, la identidad de los accionistas presentes o de sus representantes o apoderados, los documentos e informes sometidos a consideración de los accionistas, la síntesis de las deliberaciones llevadas a cabo, la transcripción de las propuestas presentadas ante la asamblea y el número de votos emitidos a favor, en contra y en blanco respecto de cada una de tales propuestas. Las actas deberán ser firmadas por el presidente y el secretario de la asamblea. La copia de estas actas, autorizada por el secretario o por algún representante de la sociedad, será prueba suficiente de los hechos que consten en ellas, mientras no se demuestre la falsedad de la copia o de las actas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 05 de junio de 2020 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2023 con el No. 10627 del libro IX, inscrita/o originalmente el en la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO con el No. 31313 del libro XV, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE	RAMON ALGENCIO MARIN CASTILLO	C.C. No. 17.585.502

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 17 de febrero de 2023 de la Acta De Accionistas	10627 del 08 de marzo de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro

quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: C1084
Otras actividades Código CIIU: N8130 F4321

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $76.447.318,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2026 - 15:59:07
Recibo No. S000227164, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JscHRf1S8J

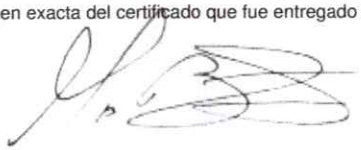
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141181701504

(415)7707212489984(8020) **000014118170150 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 5 3 4 5	9	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 5 5 2 7 1		2 8 0 3 4 6

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CASTELLANOS	CASTAÑEDA	MARIA	YERIHZE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141181701504

(415)7707212489984(8020) 000014118170150 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 5 3 4 5	9	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 6 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 5 8 5 5 0 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARIN	CASTILLO	RAMON	ALGENCIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141181701504

(415)7707212489984(8020) **000014118170150 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 5 3 4 5	9	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 6 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 6 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 3 1 3 1 3	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	7 9 4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 6 1 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 0 0 6 1 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141181701504

(415)7707212489984(8020) 000014118170150 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 5 3 4 5	9	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ALGEMAR S.A.S ZOMAC

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ALGEMAR S.A.S ZOMAC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Puerto Rondón 5 9 1

41. Dirección principal
CL 2 4 50

42. Correo electrónico argenciomarin51@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 5 4 4 8 6 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 0 0 8 0 1	1 0 8 4	2 0 2 0 0 6 1 0		8 1 3 0	4 3 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARIN CASTILLO RAMON ALGENCIO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
FECHA:16/03/2026 TRD 120.02.01

Señores:
VANGUARDIAS PUBLICAS SAS
R/L YESSICA KATERINE BARRERA ACOSTA
Dir. CR 4 A 5 A 20 BRR EL AREOPUERTO
Cel. +57 3132468968

Recibido 16-03-2026.

REF.: SOLICITUD DE COTIZACIÓN:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO, LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025, DIRIGIDA A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA1."

Cordial Saludo,

En mi calidad de secretario de Planeación e Infraestructura del municipio de Puerto Rondón, y en especial como responsable de la necesidad, le solicito amablemente que presente ante este ente territorial, dentro de los tres días siguientes a la recepción de la presente comunicación, una cotización para la contratación de los siguientes servicios:

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL
1,0	**ESTRATEGÍA DE DIFUNSIÓN Y CONVOCATORIA**				
1,1	Paquete Publicitario (Producción de cuña radial, perifoneo, difunsión por redes sociales y trasmisión de Facebook Live).	Global	1,00		
1,2	Ambientación de espacio (Mesas, sillas, decoración y demás elementos).	Global	1,00		
1,3	Pantalla de 20 módulos LED 50x50 cm sobre estructura tipo truss con capacidad de elevación y sonido semiprofesional	Global	1,00		
1,4	Personal de Apoyo logístico	Persona	4,00		
2,0	**SERVICIOS PARA LOS ASISTENTES**				
2,1	Suministro y entrega de hidratación	Unidad	20,00		
2,2	Suministro y entrega de refrigerios	Unidad	120,00		
3,0	**PRESENTACIÓN Y/O APOYO TÉCNICO**				
3,1	Presentador y/o coordinador del evento	Persona	1,00		
SUB TOTAL VALOR					
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
FECHA:16/03/2026 | TRD 120.02.01

NOTA: La cotización deberá presentarse conforme a los ítems de especificaciones (IVA INCLUIDO).

1. **PLAZO DE EJECUCIÓN**

Se deberá ejecutar en un plazo de **VEINTE (20) días,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y del Acta de Inicio.

2. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

El Valor estimado de la cotización corresponde a: **CATORCE MILLONES PESOS CM/CTE ($14.000.000,00).**

3. **GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

AMPARO	FUNDAMENTO LEGAL	ALCANCE DEL AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA

Suficiencia de la garantía de cumplimiento.	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7 y Art. 2.2.1.2.3.1.16. Disposiciones aplicables a la constitución de garantías en contratación estatal para proteger a la entidad contratante frente a riesgos de incumplimiento.	Garantizar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN el cumplimiento general del contrato, en todas sus fases: celebración, ejecución y liquidación, y respaldar las sanciones contractuales que puedan imponerse al contratista (multas, cláusula penal, declaratoria de incumplimiento, entre otras), derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones pactadas.	**Igual al plazo estimado del contrato + cuatro (4) meses más (hasta la liquidación del contrato).** *(Debe prorrogarse dentro de los cinco (5) días anteriores al vencimiento, si no cubre los 4 meses adicionales posteriores a la terminación efectiva del contrato.)*	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
Suficiencia de la garantía de calidad del servicio.	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7 numeral 7° y Art. 2.2.1.2.3.1.16. *(En armonía con la obligación de exigir garantías en la contratación estatal)*	Garantizar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN que el servicio contratado cumpla con las condiciones de calidad, idoneidad, oportunidad y especificaciones técnicas pactadas.	**Plazo del contrato + cuatro (04) meses adicionales**. *(Este término adicional permite cubrir el período posterior a la ejecución, necesario para verificación, supervisión y cierre contractual)*	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Suficiencia del seguro de responsabilidad Civil extracontractual (RCE).	Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.17. *(Seguro exigible en contratación estatal para cubrir daños a terceros derivados de la ejecución del contrato.)*	Amparar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN frente a reclamaciones de terceros por daños, perjuicios o afectaciones ocasionadas con ocasión de la ejecución del contrato, cuando estos hechos generen responsabilidad civil extracontractual imputable al contratista.	**Por el término de duración del contrato.** *(Durante toda la ejecución contractual)*	Doscientos (200) SMMLV.
Suficiencia de la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.3.1.7 (amparos exigibles) y Art. 2.2.1.2.3.1.16 (vigencia, suficiencia y condiciones). En concordancia con el deber del contratista de responder por obligaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato.	Garantizar al MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes y demás obligaciones laborales e indemnizaciones del personal que el contratista utilice para la ejecución del contrato.	**Igual al plazo total estimado del contrato + tres (3) años más.** *(Debe prorrogarse dentro de los cinco (05) días anteriores al vencimiento, si no cubre los 3 años adicionales posteriores a la terminación efectiva del contrato.)*	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.

4. ESTAMPILLAS MUNICIPALES:

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
FECHA:16/03/2026 TRD 120.02.01

ESTAMPILLA, TASA, IMPUESTO Y CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR GIRADO
Estampilla Bienestar Adulto Mayor	4,00%
Estampilla Pro Cultura	2,00%
Tasa Pro Deporte y Recreación	2,00%
Estampilla Pro Justicia	De acuerdo al Código de Rentas Municipal
Impuesto de Industria y Comercio	De acuerdo al Código de Rentas Municipal
Sobretasa Bomberil	5,00% del Impuesto de Industria y Comercio
Retención en la Fuente	De acuerdo al Estatuto Tributario Nacional
Rete IVA	15% del Valor de IVA Facturado
Paz y Salvo Municipal	$12.000

Atentamente,

CARLO BRIAN RIAÑO CARREÑO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de Puerto Rondón

Proyectó y aprobó: JHOAN SEBASTIAN NIEVES PEÑA
Profesional de apoyo C.P.S No. 010 de 2026

PÚBLICAS
VANGUARDIAS
NIT 901777886-1

PUERTO RONDÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL
18 MAR 2026
Recibí: Radicado No.
Hora: Firma:

Puerto Rondón, 18 de marzo de 2026

SEÑORES:
ALCADÍA DE PUERTO RONDÓN
CARLO BRIAN RIAÑO CARREÑO
Secretaria de Planeación E Infraestructura

Asunto: Cotización

OBJETO: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO, LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025, DIRIGIDA A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**."

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VANGUARDIAS PÚBLICAS S.A.S.	
				VR UNIT	**VR TOTAL**
1	**ESTRATEGÍA DE DIFUNSIÓN Y CONVOCATORIA**				**$ 10.866.400,00**
1,1	Paquete Publicitario (Producción de cuña radial, perifoneo, difunsión por redes sociales y trasmisión de Facebook Live).	Global	1,00	$ 3.577.400,00	$ 3.577.400,00
1,2	Ambientación de espacio (Mesas, sillas, decoración y demás elementos).	Global	1,00	$ 1.304.000,00	$ 1.304.000,00
1,3	Pantalla de 20 módulos LED 50x50 cm sobre estructura tipo truss con capacidad de elevación y sonido semiprofesional	Global	1,00	$ 5.265.000,00	$ 5.265.000,00
1,4	Personal de Apoyo logístico	Persona	4,00	$ 180.000,00	$ 720.000,00
2	SERVICIOS PARA LOS ASISTENTES				$ 1.698.000,00
2,1	Suministro y entrega de hidratación	Unidad	20,00	$ 6.900,00	$ 138.000,00
2,2	Suministro y entrega de refrigerios	Unidad	120,00	$ 13.000,00	$ 1.560.000,00
3	PRESENTACIÓN Y/O APOYO TÉCNICO				$ 1.026.000,00
3,1	Presentador y/o coordinador del evento	Persona	1,00	$ 1.026.000,00	$ 1.026.000,00
TOTAL, VALOR					$ 13.590.400,00

PÚBLICAS
VANGUARDIAS
NIT 901777886-1

Cordialmente,
Nombre Empresa: VANGUARDIAS PUBLICAS SAS
Nit. N° 900777886-1
Nombre del Representante Legal: YESSICA KATERINE BARRERA ACOSTA
C.C. 1116788147
Correo electrónico: vanguardiaspublicasas@gmail.com
Celular:3132468968
Ciudad: PUERTO RONDÓN

YESSICA KATERINE BARRERA ACOSTA
CC. 1116788147 - Arauca
Representante legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.116.788.147**

BARRERA ACOSTA

APELLIDOS

YESSICA KATERINE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-NOV-1989**

ARAUCA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

15-AGO-2008 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4000100-00163919-F-1116788147-20090722 **00137**71243A 1 30296759

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2026 - 10:03:52
Recibo No. S000227121, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y7wZwPGhAn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : VANGUARDIAS PÚBLICAS S.A.S.
Nit : 901777886-1
Domicilio: Puerto Rondón, Arauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 40158
Fecha de matrícula: 30 de noviembre de 2023
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 06 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 A 5 A 20 BRR EL AREOPUERTO
Municipio : Puerto Rondón, Arauca
Correo electrónico : vanguardiaspublicasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3132468968
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 4 A 5 A 20 BRR EL AREOPUERTO
Municipio : Puerto Rondón, Arauca
Correo electrónico de notificación : vanguardiaspublicasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3132468968

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 09 de noviembre de 2023 de la Acta De Constitucion de Puerto Rondon, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2023, con el No. 10968 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada VANGUARDIAS PÚBLICAS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 20 de agosto de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Puerto Rondon, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de noviembre de 2024, con el No. 11455 del Libro IX, se decretó MEDIANTE ACTA Nro. 002 DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2024 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS SE APRUEBA REFORMA ESTATUTARIA DEL ARTICULO 18 CORRESPONDIENTE A LA REPRESENTACION LEGAL. INSCRITO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2024.

OBJETO SOCIAL

objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Compra y venta de materiales de construcción ferretería; y todo lo relacionado con materiales de construcción y ferretería; realizar todo acto licito de comercio. Representar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras dedicadas a actividades afines con la actividad principal de la sociedad creada. Constituir sociedades de cualquier naturaleza o ingresar a sociedades ya constituidas, aun con objeto social diferente o complementario al suyo. La producción, fabricación, promoción, distribución, compra, venta, exportación, importación comercialización, y agencia de productos mecánicos, repuestos y sus derivados, así como la compra, venta, importación, y exportación de toda clase de productos eléctricos y tecnológicos, nacionales y extranjeros. Construcción y urbanización de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales, construcción de edificios, casas, locales, bodegas etc., Por si o por interpuesta persona. Adquirir, usufructuar o gravar las materias primas, maquinarias e implementos necesarios, contratar la mano de obra, hacer en nombre propio o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales, civiles, industriales o financieras. Compra venta y suministro en general de equipos de computación, accesorios, maquinarias y sus accesorios, insumos agropecuarios, combustibles lubricantes, aceites, acpm, grasas, otiles e insumos de aseo otiles de oficina, muebles y enseres, diseños edición e impresión publicidad en general, medicina veterinaria, medicina para consumo humano, equipo médico quirúrgico, equipo y material de laboratorio, equipo ortopédico, dotaciones de personal y equipo deportivos, material de construcción y material eléctrico, construcción de obras civiles, eléctricas, arquitectónicas, proyectos, estudios, planos etc., Consultorías y auditorias investigación y diagnóstico. Venta de electrodomésticos, venta de suministros de archivadores, suministros de papelería, suministro de implementos y/o materiales para banco de sangre. Manejo de proyectos forestales, manejo de cuencas hidrográficas, asesorías ambientales, construcción, mantenimiento y remodelación de: Obras civiles hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos y obras complementarias, obras de trasporte y complementarios, servicios generales. Consultorías en: Agricultura y desarrollo rural, industria, social, energía ambiental, telecomunicaciones, transporte, desarrollo urbano, suministro de agua y saneamiento, y otros. Proveedor de: Animales vivos y productos del reino animal, productos del reino vegetal, grasas a aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento, grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal, productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre, tabaco y sucedáneos del tabaco

elaborados productos minerales, productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho, pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias, artículos de guarnicionería o de talabartería, artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares, manufacturas de tripa, madera, carbón vegetal y manufacturas de madera, corcho y manufacturas de corcho, manufacturas de espartería o de cestería, pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas desperdicios y desechos de papel o cartón, papel, cartón y sus aplicaciones, materias textiles y sus manufacturas, calzado, sombrerería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes, plumas preparadas y artículos de plumas, flores artificiales, manufacturas de cabello, manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas, productos cerámicos, vidrio y manufacturas de vidrio, metales comunes y manufacturas de estos metales, máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción-De sonido, aparatos para la grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos, mercancías y productos diversos, objetos de arte, de colección o de antigüedad; otros: Atención integral y nutricional a los adultos mayores, población desplazada, niños y personas discapacitadas. Suministro de raciones alimentarias a los diferentes programas de alimentación y nutrición, adquisición y comercialización de víveres y sus derivados para los programas de alimentación escolar, para la población víctima del conflicto armado, desplazados, madres gestantes y lactantes, madres cabezas de familia y en general a toda la población en condiciones de vulnerabilidad. Programas de atención a discapacitados, proyecto, de identificación y atención humanitaria a adultos mayores en situación de riesgo o vulnerabilidad de sus derechos humanos, asistencia jurídica, alimentaria, y psicosocial en población en condición de desplazamiento. Suministro de implementos de aseo, cafetería, y personal de servicios generales. Actividades secundarias, promoción de estilos de vida saludable para la prevención y control de las enfermedades crónicas, reducción del impacto en salud de la violencia implementación de políticas de salud mental, reducción de la demanda de sustancias sicoactivas con atención especial en la niñez y la juventud. Fomento y apoyo a la salud integral de la población infantil con discapacidad, atención integral a indígenas desplazados, discapacitados trabajadoras sexuales, internos de las cárceles, implementación de programas integrales de salud ocupacional para evitar la incidencia de enfermedades de origen laboral, mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las mujeres cabezas de familia, servicios en salud domiciliario, atención básica de salud, salud ocupacional, salud ambiental, enfermedades tropicales, control de enfermedades, salud materno infantil, salud dental, salud mental, nutrición, educación en salud, proveeduría de medicamentos, participación comunitaria, salud escolar, salud publica general, desarrollo del recurso humano en salud, médicos y odontológicos, enfermedades y personal paramédico, promoción en salud, auxiliares, voluntariado. Prestación de servicios de salud en los siguientes campos: A) promoción de la salud y prevención de la enfermedad: Realización de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en tendientes a: Mejorar la salud infantil, mejorar la salud sexual y reproductiva, mejorar la salud oral, mejorar la salud mental, disminuir las

enfermedades transmisibles y las zoonosis, disminuir las enfermedades crónicas no transmisibles y las discapacidades, mejorar las situación nutricional, mejorar la seguridad sanitaria ambiental, mejorar la seguridad laboral y disminuir las enfermedades de origen laboral, en el marco de los lineamientos establecidos en el plan nacional de salud pública y los planes de salud territorial. Implementación de actividades de promoción y prevención, servicios profesionales para la capacitación en las ramas de la salud, educación, deporte, recreación y agropecuaria. Programas de sensibilización ambiental, proyectos enfocados a la prevención del riesgo y el adecuado manejo y aprovechamiento de los recursos del ambiente, manejo ambiental y sanitario de los residuos sólidos y líquidos. La ejecución de todo tipo de estudio asesoría, arquitectura, interventorías, mejoramiento de la diversificación agropecuaria, realización de jornadas y eventos deportivos. Implementación de productos para el apoyo al manejo y provisión para el abastecimiento permanente de agua para el desarrollo del sector rural, para consumo humano y productivo. Apoyo al fortalecimiento de la productividad y la competitividad de los productos agrícolas mediante la asistencia técnica y asesorías, apoyo y fomento de cultivos tradicionales y alternativos, apoyo a proyectos p r o d u c t i v os y empresariales agropecuarios sostenibles para la generación de ingresos y la seguridad alimentaria de grupos mujer rural y urbana, apoyo a proyectos productivos para la generación de ingresos y la seguridad alimentaria de grupos de población desplazada, fortalecimiento de la productividad y la competitividad de la cadena carne, lácteos a pequeños y medianos productores, asistencia técnica, seguimiento, acompañamiento y soporte para el incremento de la productividad y comercialización de la producción agropecuaria de pequeños y medianos productores, apoyo a proyectos para la introducción, transferencia, ajuste, adaptación y desarrollo de nuevas tecnologías para el incremento de la productividad, capacitación y asistencia técnica para mejorar el nivel empresarial de los pequeños y medianos productores de las fincas ganaderas, diseño de estudios de pre inversión, para la implementación de un distrito de riesgo de pequeña irrigación, apoyo para implementación de incentivos a productores, apoyo a programas de desarrollo rural, apoyo a proyectos orientados a mejorar la productividad y la competitividad empresarial. Implementación de proyectos de promoción turística, promoción de productos, participación en eventos de comercialización y ferias turísticas, productivas, agropecuarias, empresariales y en general, todo tipo de eventos, desarrollo de todo tipo de fiestas, apoyo a proyectos orientados a mejorar la competitividad empresarial y apoyo de iniciativas de empleo local, desarrollo de proyectos del sector servicios, empresarial, comercial, turístico, desarrollo de planes de educación ambiental, proyectos de conservación y uso sostenible de los recursos naturales, formulación e implementación de planes de ordenamiento de cuencas, micro cuencas y ordenamiento territorial, planes de ordenamiento ambiental, programas para la conservación de especies, promoción de imagen institucional, apoyo a talentos, apoyo a folkloristas, apoyo a danzas, giras promocionales, desarrollo de festividades, protección social y bienestar del recurso humano, planeación, ejecución y seguimiento de acciones de prevención de la violencia, proyectos para la divulgación que los derechos y deberes de las familias, derechos de la niñez y código de la infancia, desarrollo de actividades para reducir factores de riesgo de la violencia

intrafamiliar en el departamento, programas para la promoción de los derechos de niños, niñas, jóvenes, adolescentes, mujeres, hombres, vulnerables y vulnerados, apoyo a la etnoeducación, atención cultural, grupos étnicos, proyecto para el buen manejo del tiempo libre de niños, niñas y jóvenes que garanticen la permanencia de los estudiantes, programas de paz y convivencia escolar en instituciones educativas, fortalecimiento de las formas tradicionales de organización de las comunidades afro descendientes, apoyo e implementación de mecanismos para promover la participación comunitaria. Formación de habilidades y competencias organizativas y productivas de la población desplazada, discapacitada, adulto mayor, juventudes, mujeres, indígenas y afro descendientes para la subsistencia y el desarrollo productivo, implementación del proyecto de formación de las expresiones multiculturales y artísticas, fortalecimiento de la identidad cultural de los pueblos indígenas, fortalecimiento de la identidad cultural de la población afro descendiente, defusión, fomento, estímulo a la innovación, la creación y la producción artística, elaboración de murales artísticos e históricos. Implementación de acciones que promuevan y articulen los procesos de construcción ciudadana en los esquemas de la cultura ciudadana, aporte cultural y social de los pueblos, municipios y departamentos, promoción, difusión y posicionamiento de la imagen cultural y turística, asistencia técnica para la implementación de procesos de formación de derechos humanos y derecho internacional humanitario, desarrollo de programas de reparación integral a las víctimas del conflicto, desarrollo de campañas de formación sobre derechos humanos, pluralismos, diversidad y multiculturalidad y responsabilidad social. Asistencia técnica para la implementación de instrumentos y mecanismos dirigidos apoyo a proyectos para la prevención de la morbimortalidad materna, perinatal, infantil, desarrollo de programas para prevenir la enfermedad diarreica aguda e infección respiratoria, apoyo a la estrategia neri clínico, comunitario y organizacional, apoyo a programas ampliado de inmunizaciones para la disminución de la morbimortalidad infantil, mejoramiento de los recursos físicos, tecnológicos, científicos de la red pública hospitalaria del departamento, fortalecimiento de la imagen institucional, suministro de equipos de refrigeración, maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos, artefactos domésticos, diseño de programas de supervisión, monitoreo, evaluación, investigación, epidemiologia, antropología, investigación de servicios en salud y sistemas de información, economía de la salud. Planeación nacional y políticas de desarrollo, organización, administración y gerencia. Planeación del recurso humano, comunicaciones, diseño de sistemas de información, infraestructura de servicios para planeación familiar contratación de personal para el servicio de planificación familiar, contratación de todo tipo de personal profesional, técnico, operativo, auxiliar, personal médico, enfermeras, parteras, personal paramédico, personal en todas las áreas, especializados, diseño de programas de instrucción, diseño de sistemas de supervisión, información, educación y comunicaciones. Apoyo a proyectos para apoyar las estrategias para la identificación de niños, niñas y adolescentes los que se encuentren en la calle, en situación de abandono o de riesgo, apoyo a proyectos para la identificación y atención de los casos de abuso o maltrato infantil y a tención a menores infractores, apoyo a estrategias para identificación y atención de los casos de

explotación sexual y laboral infantil. Atención a grupos vulnerables con programas de vivienda, suministro de complementos nutricionales a las madres gestantes, lactantes y niños de o- 5 Anos. Refuerzo al menor escolar indígena. Organización de comunidades rurales, servicios sociales rurales, nutrición, protección de alimentos, tecnología para la producción de alimentos, control de calidad, implantación y mejoramiento del programa de alimentación escolar en instituciones y centros educativos, implantación y mejoramiento del servicio del programa especial de alimentación escolar en los centros educativos indígenas, servicio intramuros y extramural, dotación de electrodomésticos; menaje y mobiliario para los diferentes programas de alimentación escolar, y alimentación para la población adulta de los niveles 1 y 2 del sisben. Venta de dotaciones compuestas por vestido y calzado de labor para personal. Adquisición de vestuarios para escolares. Confección de: Batas, petos, y uniformes escolares. Adquisición, dotación y mantenimiento de implementos para estudiantes, material didáctico, mobiliario y equipos para instituciones educativas, otiles y textos escolares, suministro de elementos de papelería otiles de escritorio y oficina, adquisición equipos de oficina, suministro de implementos deportivos para las diferentes dotaciones. Suministro de material didáctico y bibliográfico, adquisición de kits educativos, muebles y mobiliario, servicios, de alimentación, alojamiento y entretenimiento. Venta de textiles y sus manufacturas, suministro de implementos para apoyar los procesos de educación ambiental. Insumos agropecuarios. Suministro de elementos equipos y uniformes para el deporte. Dotación. De restaurantes escolares en las instituciones y centros educativos, implementación de prologa: Las dotación de equipos de cómputo, suministro, compra, venta, alquiler y mantenimiento de equipos de alta tecnología, dotación de equipos, ayudas audiovisuales, mobiliario, materiales y elementos de soporte pedagógico para el fortalecimiento de instituciones y centros educativos, adquisición y mantenimiento de implementos, equipos, mobiliario para centros educativos y videos, memorias, registros fotográficos, suministro de insumos cualquier tipo de institución pública o privada, suministros, dotaciones para eventos, promoción, divulgación, elaboración de todo tipo, elaboración de vallas, elaboración de pendones, elaboración de documentos memoria, promoción del folklor, suministro de medicamentos, insumos para salud, productos de equipos medico quirúrgicos, dotación e implementación de unidades aseo, uniformes, sabanas, productos, materiales, elementos, de rehidratación, dotación y/o fortalecimiento del servicio de oncología en el hospital, desarrollo de programas de prevención de deficiencias de micro nutrientes a niños, madres gestantes, lactantes, dotación de equipos y maquinaria agroindustrial, compra y venta de combustibles, lubricantes, equipos medico quirúrgicos, insumos agropecuarios, elementos de oficina, muebles y enseres, calzado, vestido, materias primas, alimentos antígenos. Materiales, muebles y enseres, ayudas didácticas, equipos, maquinaria, uniformes, zapatos, lencería, alimentos frescos, verduras. Todo lo relacionado con procesados elementos farmacéuticos, medicamentos, componentes, sustancias, vacunas, ropa, productos agroindustriales, en general prestación de todo servicio, suministro, consultoría y dotación, instalación y mantenimiento de todo tipo de equipos, maquinaria electrodomésticos, dotación e instalación de aires acondicionados, dotación y suministro de elementos, equipos para la seguridad vial,

suministro y dotación de toda clase de equipos, material o insumo, implemento, mobiliario, maquinaria, artesanía, elemento, o electrodoméstico, suministro de medicamentos, sustancias, vacunas, antígenos en general de todo lo relacionado en la medicina y la farmacéutica, instalación y mantenimiento de equipos de computación, compra y venta de equipos de cómputo. Servicio de transporte, servicios de aseo, servicio de vigilancia, mantenimiento, reparación, suministro de meriendas escolares, suministro de materiales, insumos, y demás elementos para restaurantes, dotación de material escolar básico, didáctico y herramientas para talleres y ambientes de aprendizaje en instituciones y centros educativos, dotación de vestido y calzado para personal administrativo docente, medico, de seguridad, adquisición de bienes y servicios para el ejercicio de las labores administrativas de todos los sectores, dotación de personal, promoción, publicidad y divulgación en todas las áreas distribución y suministros para la planificación familiar, suministro de papelería, suministros y dotación para el desarrollo de programas de vivienda, dotación y suministro de elementos deportivos suministro de medicamentos hospitalarios, anestésicos, dispositivos médicos quirúrgicos suturas, reactivos para laboratorios clínicos y odontológicos y equipos médicos. Organización, confeccionados, conjuntos o surtidos, calzado, juguetes, juegos y artículos para recreo o para deporte; sus partes y accesorios. Construcciones relacionadas con la arquitectura, la ingeniería civil, la ingeniería eléctrica, y la ingeniería electrónica servicios de construcción, construcción, mantenimiento y mejoramiento de toda clase de obras públicas, reparación y mantenimiento de equipos suministros de limpieza, adecuación mantenimiento y/o ampliación de centro educativos urbanos y rurales aparatos eléctricos y sus accesorios, mejoramiento de malla vial construcción de andenes, construcción, mejoramiento, adecuación y dotación de infraestructura económica, agropecuaria, ganadera, agrícola, empresarial, agroindustrial, pública y privada. Construcción de infraestructura y dotación para el desarrollo rural, construcción de corrales comunitarios. Construcciones de saneamiento ambiental, obras de paisajismo, construcción de parques, creación de espacios verdes, protección de recursos y ecosistemas estratégicos, protección de cuencas hidrográficas, limpieza de fuentes. Proyectos de mitigación ambiental, escolares en las instituciones y centros educativos, construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de los centros educativos indígenas, construcción de infraestructura física en instituciones y centros educativos. Construcción, mantenimiento adecuación, dotación y sostenimiento de parques, diseño general, diseño de instalaciones, arquitectura y construcción, mantenimiento y reparación de equipos, construcción de reservorios de agua, construcción mejoramiento adecuación y mantenimiento de plazas de ferias, construcción de viveros y zonas verdes mejoramiento y remodelación de vivienda urbana y rural, adecuaciones de viviendas, desarrollo de programas de vivienda de interés social, construcción y mejoramiento de obras de urbanismo, adecuaciones de vivienda construcción mejoramiento y dotación de infraestructura deportiva construcción, montaje y consultoría de obras de ingeniería, montajes electromecánicos, de arquitectura, industriales, vías carreteables, vías férreas, alquiler equipos para la construcción, servicios de mantenimiento de áreas verdes impermeabilización, climatización y obras complementarias. Líneas de transmisión

y subtransmisión energía, redes eléctricas internas y domiciliarias, diseño y construcción de las mismas además de redes de distribución aéreas. Y subterráneas en cualquiera de sus modalidades eléctricas o de comunicaciones, suministro de material eléctrico, transformadores, cables de todo tipo, suministro de herramientas para maquinaria pesada, herramientas para el sector agrario, herramientas para la construcción, suministro de equipos de medición eléctricos para controlar el robo fraudulento de energía, suministro me materiales para la construcción, hierro y sus derivados, cerámicas, ferretería en general, suministro de equipos y muebles para oficina, suministros para el aseo en general laboratorio de atronamiento de equipos calibración de equipos de medición, prueba y ensayo, atronamiento y calibración de magnitudes mecánicas, calibración de contadores de energía, calibración y atronamiento equipo de vibración, balanceo dinámico de motores en sitio, análisis computarizado de vibraciones, medición de ruido, programas de mantenimiento predictivo por vibración, seminarios de capacitación, mantenimiento de maquinaria rotativa alineación laser de maquinaria análisis de corriente eléctrica, medición caudal-Medición velocidad y fluidos, inspección y ensayo destructivo, fabricación de piezas mecánicas, en torno y fresadora, fabricación dispositivos especiales, software de programación y lectura de contadores de energía, software de tele medición y tele medidas, sistema de facturación de mercadeo, sistema de información de mercadeo y ventas, servicio de, restaurante, comercio al por menor y al por mayor de víveres en general, construcción, remodelación y restauración de todo tipo de edificaciones, suministro de uniformes y ropa deportiva, suministros de papelería y equipo de oficina, suministro de materiales para construcción, suministro de medicamentos, venta de accesorios para celular, compra y venta de mercancías, miscelánea de comida, servicio de restaurante y cafetería, suministros de útiles e implementos de aseo y de oficina, accesorios y computadores compra-Venta de suministros en general y de productos farmacéuticos, equipo médico quirúrgico, equipo y material para laboratorio, dotaciones de personal y de equipos, deportivos, material eléctrico, equipos de computación y sus accesorios, medicina veterinaria insumos agropecuarios, todo lo relacionado con combustibles, suministro de piedra picada, construcción, obras construcción implementos deportivos, alquiler de vehículos para transporte de pasajeros de servicio público y privado, construcción y suministro y mantenimiento de redes eléctricas, y suministros de material eléctrico.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	10,00

Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

la representación legal de la sociedad por acciones simplificadas estará a cargo de un representante legal quien no tendrá suplente. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relacionen frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de ia sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de ia sociedad u obtener de parte de ia sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 09 de noviembre de 2023 de la Acta De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2023 con el No. 10968 del libro IX, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2026 - 10:03:56
Recibo No. S000227121, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y7wZwPGhAn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YESSICA KATERINE BARRERA ACOSTA	C.C. No. 1.116.788.147

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 002 del 20 de agosto de 2024 de la Asamblea De Accionistas	11455 del 07 de noviembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5621
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: R9329 G4690

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2026 - 10:03:56
Recibo No. S000227121, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y7wZwPGhAn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=48 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $50.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621.

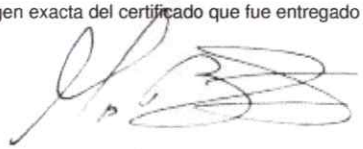
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SECRETARIO REGISTROS PUBLICOS
MARIANELA BOTELLO SANGUINO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141164222672

(415)7707212489984(8020) 000014116422267 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 7 8 8 6	1	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VANGUARDIAS PÚBLICAS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Puerto Rondón 5 9 1

41. Dirección principal
CR 4 A 5 A 20

42. Correo electrónico KTRINE_15@HOTMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 2 4 6 8 9 6 8	3 2 2 9 1 6 4 9 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 1	2 0 2 4 0 3 1 4	4 6 9 0	2 0 2 3 1 1 2 4	0 1 4 5	4 7 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARRERA ACOSTA YESSICA KATERINE

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 25-02-2025 10:59:35AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141164222672

(415)7707212489984(8020) **000014116422267 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 7 8 8 6	1	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 3 1 1 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 1 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 4 0 1 5 8	
78. Departamento	8 1	
79. Ciudad/Municipio	5 9 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 1 1 3 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 25-02-2025 10:59:35AM

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141164222672

(415)7707212489984(8020) 000014116422267 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 7 7 8 8 6	1	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 1 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 1 6 7 8 8 1 4 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARRERA	ACOSTA	YESSICA	KATERINE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 25-02-2025 10:59:35AM

Powered by CamScanner